

## CONVOCATORIA

**Licitación Selectiva N° 01-2024 Adecuación de gradas para el acceso a Clínica veterinaria Centro Regional Camoapa III ETAPA.(DIPROIN), Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.**

1. La Dirección de Adquisiciones a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, según Resolución de Inicio N° 3738 de la Dirección Superior fechada el ocho (08) de febrero año dos mil veinticuatro (2024), les invita a presentar ofertas selladas para la ejecución del Proceso: **Licitación Selectiva N° 01-2024 Adecuación de gradas para el acceso a Clínica veterinaria Centro Regional Camoapa III ETAPA.(DIPROIN), Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.**
2. Esta licitación es financiada con fondos provenientes Fondo PIP y está siendo desarrollada mediante el procedimiento adquisitivo de Licitación Selectiva N° 01-2024.
3. El servicio para contratar consiste en la Adecuación de gradas para el acceso a Clínica veterinaria Centro Regional Camoapa III ETAPA.(DIPROIN), de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el tiempo pactado en el contrato correspondiente.
4. Los potenciales oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en español recurriendo a cualquiera de las siguientes dos opciones: 1) Adquiriendo el documento impreso (en físico) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en las instalaciones centrales de la Universidad Nacional Agraria (UNA), Km 12 ½ Carretera Norte, del ocho (08) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) al dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) en horas de oficina y 2) Adquiriéndolo de forma gratuita en el portal electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), los oferentes que adquieran el documento por este último medio tendrán que comunicarse con la Dirección de Adquisiciones para que ésta proceda al envío de aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC .
5. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones impreso (en físico) los potenciales oferentes interesados podrán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba netos) en la Caja de la Universidad Nacional Agraria (UNA), ubicada en el edificio Administrativo (Sector Sur) los días antes mencionados y retirar el documento en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación. El oferente deberá dejar registrado, en esta misma oficina, el número de teléfono, correo electrónico y dirección exacta para facilitar comunicaciones durante el proceso de la Licitación.
6. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico".
7. Se realizará visita a sitio el día lunes doce (12) de febrero del dos mil veinticuatro (2024) a las 11:00 am debiendo dirigirse al Centro Regional Camoapa (Dirección: kilómetro 118 carretera Managua Rancho Rojo) de la Universidad Nacional Agraria (UNA) (requisito obligatorio)





Por un Desarrollo Agrario  
Integral y Sostenible

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Dirección de Adquisiciones



8. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el día trece (13) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), debiendo dirigirse a la Dirección de Adquisiciones a las 9:00 a.m, ubicadas UNA, Km 12 ½ carretera norte, sector sur. (facultativa en licitación).
9. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA) ubicadas Km 12 ½ carretera norte, sector sur, a más tardar a las 9:00 a.m, del día diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir. Igualmente, la apertura de las mismas se realizará en esta misma fecha, a las 9:10 a.m, en presencia del Representante de la Máxima Autoridad y de los representantes de los oferentes que deseen asistir, debidamente acreditados en la Dirección de Adquisiciones.
10. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de oferta del uno por ciento (1%) del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). (No se aceptarán cheques de ningún tipo en concepto de garantía).

Managua, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

  
Lic. Rommel Owen Arauz Figueroa  
Director de Adquisiciones  
Presidente del Comité de Evaluación